

3.º D.º José Barraga de Tomas

Por el Estado gral

1.º Agustín Domínguez de Guadalupe

2.º Mahari Perez

3.º Juan Perez de Sereno

Atos los quales por ser sujetos en quienes concuerdan las qualidades prebenidas en dhas anteriores ordenes hubieron sus dhas por propuestos para dicho Empleo. Y en su virtud acordaron sus dhas que en candore testimonio literal de este Acuerdo, y en donde el Plan con arreglo al Modelo circulado por D.º R.º Acende de Granada, mediante el oponerse a aquellas sus ordenes se pare todo al Acuerdo mayor que se segun estas prebenidas acreditandose a continuacion con la oportuna diligencia haberse asi practicado; y lo firmo de sus dhas los q.º saben señalandolo los demas una cruz, de que yo el Sr. D.º Doy fe =

José Luis de Juan Pablo Arvelo

Juan Palady + + Fernando Gil Juan Guadalupe

José Ferrnandez Pedro Ferrnandez

Continúa el anterior } En este Cabildo se dio cuenta de una circular de la Intendencia de Sta. Fe de la Provincia Sta. veinte y quatro del corriente inserta orden de

